

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 22 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Perito Agrícola don Carlos Santos Alvarado en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Perito Agrícola don Carlos Santos Alvarado, B01AG00016, cese, con carácter forzoso, en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Agricultura para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 13 de mayo próximo, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 22 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 23 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería, E. A., don Rafael de Cárdenas González, en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967 de 22 de julio, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Teniente de Infantería, E. A., don Rafael de Cárdenas González, cese con carácter forzoso en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio del Ejército, con efectividad del día 14 de septiembre próximo, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 23 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 23 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Subteniente de la Guardia Civil don Aurelio Fuentes Calvo en las Compañías Móviles de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967 de 22 de julio, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Subteniente de la Guardia Civil don Aurelio Fuentes Calvo cese con carácter forzoso en las Compañías Móviles de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, con efectividad del día 11 de agosto próximo, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 23 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 29 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas don Ruperto Valenciano García en la Delegación de Hacienda de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967 de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas don Ruperto Valenciano García—A07HA000445—, cese con carácter forzoso en la Delegación de Hacienda de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Hacienda para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad de la fecha en que tome posesión del mismo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 29 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se incorpora al Cuerpo de Sanidad Nacional y por el orden que se cita a los opositores aprobados en la oposición de ingreso al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional y que han realizado el curso de Administración Sanitaria.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso de Administración Sanitaria que por disposición de la Orden ministerial de 19 de enero último han realizado los alumnos aprobados en la oposición de ingreso al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, convocada por Orden ministerial de 16 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo siguiente).

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Sanidad y habida cuenta que en el referido curso no hubo lugar a eliminaciones y postergaciones entre los opositores aprobados, ha tenido a bien disponer la incorporación de los siguientes señores al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional y por el orden que se relacionan:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento			Número de registro personal
	D.	M.	A.	
D. Eladio Luengo Rodríguez .....	1	4	1936	A05GO186
D. José Angel García Rodríguez .....	10	4	1940	A05GO187
D. Juan Bautista Mateos Jiménez .....	5	6	1924	A05GO188
D. Isidro Burón Lobo .....	3	4	1935	A05GO189
D. Ramón Gálvez Vargas .....	1	2	1938	A05GO190
D. Julio Casal Lombos .....	13	10	1940	A05GO191
D. Cándido Sánchez Castifeiras .....	11	12	1941	A05GO192
D. Miguel Albertos Pérez .....	26	6	1935	A05GO193

Quedan, por tanto, incorporados al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional los señores relacionados anteriormente, con derecho al percibo del sueldo de 162.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en la cuantía que determina el

Decreto-ley 14/1965, de 16 de noviembre, que se le harán efectivas con cargo al crédito 16.05.112/1 del vigente Presupuesto de gastos del Estado, debiendo solicitar en todos los concursos que se celebren la totalidad de las plazas que se anuncien hasta obtener destino en propiedad, y, entre tanto, quedarán a las órdenes de V. I. que les adscribirá provisionalmente a los servicios que considere necesarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario interino de la Agrupación de Anaya de Alba, Martinamor y Valdemierque (Salamanca) a don Jose Benito Moreiro Sánchez.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202. párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el nombramiento de Secretario interino de la Agrupación de Anaya de Alba, Martinamor y Valdemierque (Salamanca) a favor de don José Benito Moreiro Sánchez.

El Gobernador civil de Salamanca dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia, para conocimiento del interesado y Agrupación afectada.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión del cargo dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» y no podrá solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses desde esta publicación mencionada.

La Agrupación afectada por este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 28 de abril de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Secretarios de Administración Local de primera categoría a los señores que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202. párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de primera categoría que a continuación se relacionan:

*Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena: Don Serafin Iradier Sáenz.

*Provincia de Guipúzcoa*

Ayuntamiento de Fuenterrabía: Don Víctor Carrera Gomara.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Quintanar de la Orden. Don Saturnino Manuel Bayo Muñoz.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días también hábiles si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 28 de abril de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 26 de marzo de 1969 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del Grupo V «Materiales», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid y se nombra Catedrático numerario de la misma a don Ricardo Allue Chico.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para cubrir la cátedra del Grupo V, «Materiales», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario con carácter provisional del Grupo V, «Materiales», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid a don Ricardo Allue Chico, nacido en 28 de abril de 1915, al que se le asigna el número A03EC444 de Registro de Personal, quien percibirá el sueldo anual de 145.800 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma propuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 26 de abril de 1969 por la que se nombra Comisario general del Patrimonio Artístico Nacional a don Jesús Silva Porto.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional el cargo de Comisario general, y de conformidad con el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Comisario general del Patrimonio Artístico Nacional a don Jesús Silva Porto, con las funciones que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de abril de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 26 de abril de 1969 por la que se nombra Subcomisario general y Jefe del Servicio de Monumentos a don José Luis García Fernández.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional el cargo de Subcomisario general y Jefe del Servicio de Monumentos, y de conformidad con el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subcomisario general y Jefe del Servicio de Monumentos a don José Luis García Fernández, con las funciones que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se admite la renuncia al cargo de Subcomisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional a don José María Azcárate Ristori.*

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia al cargo de Subcomisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional presentada por don José María Azcárate Ristori.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia solicitada y considerar cesado a todos los efectos en el cargo de Subcomisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional a don José María Azcárate Ristori a partir del día 25 de los corrientes, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.